



# **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**



## INDICE

IDENTIFICACIÓN.....  
.....

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE  
INCLUSION.....

INTRODUCCIÓN.....  
.....

OBJETIVOS.....  
.....

ACCIONES.....  
.....

CRONOGRAMA.....  
.....



## 1.- IDENTIFICACION

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	
<b>RBD:</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b>	
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN:</b>	
<b>REGIÓN:</b>	
<b>COMUNA:</b>	

## 2.- INTRODUCCIÓN

La educación, se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. La inclusión educativa considera dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La **eliminación de la discriminación** en la escuela apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El **abordaje de la diversidad** resulta ser otro desafío para la escuela, ya que debe propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

Esta propuesta va más allá de atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sino que implica, evolucionar hacia el aseguramiento del derecho a la educación de todas y todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos que por diversos razones han sido objetos de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos, para ello es imprescindible considerar



las orientaciones relacionadas con la presencia, el reconocimiento y pertenencia de los y las estudiantes con el establecimiento.

La ley de inclusión escolar establece el requerimiento de que todos los establecimientos educacionales construyan planes de acción de apoyo a la inclusión escolar que consideren tres Ejes Estratégicos:

1. Instrumentos normativos y de gestión Institucional. -
2. Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas. -
3. Gestión y prácticas del establecimiento.

**El Plan de Apoyo a la Inclusión** se entiende como: “un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa como espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorece que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

### **3.- FUNDAMENTACIÓN**

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. En otras palabras, las escuelas requieren problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, negando las identidades que desafían la cultura escolar o esencializando las diferencias a partir de



etiquetas. Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos.

Se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta educativa —así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento— en función de la medida en la que incorporan cada uno de estos principios.

**PRESENCIA** La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Podríamos decir que la presencia se encuentra en el polo opuesto de la segregación. Por este motivo, si bien la Ley de Inclusión Escolar favorece la presencia más heterogénea de estudiantes en cada establecimiento al eliminar la selección y el cobro, el principio de Presencia puede iluminar más allá del acceso, las decisiones pedagógicas e institucionales en los distintos ámbitos del quehacer educativo y la vida escolar.

**RECONOCIMIENTO** Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

**PERTINENCIA** El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad.

La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes.



#### 4.-OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL

Implementar gradualmente acciones de apoyo a la inclusión para la identificación, abordaje y eliminación de los posibles mecanismos de exclusión y discriminación, que permita la incorporación efectiva del Enfoque Inclusivo.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1	Detectar, a través de una encuesta aplicada a los distintos estamentos de la Unidad Educativa, la existencia o no existencia de mecanismos de exclusión y discriminación en el establecimiento.
2	Implementar en forma progresiva acciones consensuadas que aseguren los principios orientadores de la inclusión escolar.
3	Incorporar lineamientos de apoyo a la inclusión, en los instrumentos normativos y de gestión institucional, para asegurar a los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia.
4	Ofrecer diversas oportunidades de participación en actividades de libre elección, que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes de todos los niveles del establecimiento.
5	Detectar necesidades académicas, afectivas y sociales de todos los estudiantes, con el propósito de disminuir el riesgo de deserción de los estudiantes, tomando medidas preventivas, que aseguren su trayectoria escolar.



6	Implementar con los estudiantes, de acuerdo a su edad evolutiva, Talleres formativos de oportunidades de igualdad y trato equitativo, evitando y / o corrigiendo conductas y estereotipos discriminatorias y peyorativas.
---	---

## 5.- FORMULACIÓN DE ACCIONES. -

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS 1</b>	1.-Detectar, a través de una encuesta aplicada a los distintos estamentos de la Unidad Educativa, la existencia o no existencia de mecanismos de exclusión y discriminación en el establecimiento.	
<b>ACCIÓN 1</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Equipo de sana convivencia, elabora encuestas para todos los estamentos y organiza aplicación de ellas. Tabulan y organizan diseño de estrategias para la mejora.</p> <p>Sugerencias:</p> <p>1.-En tiempo de <b>Reflexión Pedagógica</b>, aplica encuestas a docentes y asistentes de la educación, que permitan detectar los mecanismos de exclusión y discriminación presentes en el establecimiento.</p> <p>2.-En <b>Reunión de Padres y Apoderados</b>, profesores jefes (as), aplican encuestas que permitan detectar los mecanismos de exclusión y discriminación presentes en el establecimiento.</p> <p>3.-Profesores jefes (as) en asignatura de orientación realizan <b>Jornada de Conversación</b> con los estudiantes. Aplican encuestas que permitan detectar los mecanismos de exclusión y discriminación presentes en el establecimiento.</p>	
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>



FECHAS	Agosto	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de sana convivencia.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis, tabulación y levantamiento de la Información recogida.</li><li>● Informe con conclusiones finales. -</li><li>● Sugerencias de estrategias para la mejora de los mecanismos de exclusión y discriminación presentes en el establecimiento.</li><li>● Evaluación de estrategias implementadas.</li></ul>	



<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2</b>	2._ Implementar en forma progresiva acciones consensuadas que aseguren los principios orientadores de la inclusión escolar.	
<b>ACCIÓN 2</b>	<b>ENFOQUE INCLUSIVO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>1.- Equipo de sana convivencia, diseña, gestiona talleres y/o Jornadas por parte de especialistas dirigidas a los distintos estamentos, que permitan Identificar, abordar y eliminar los mecanismos de exclusión y discriminación en el establecimiento.</p> <p>2.-El Equipo de sana convivencia en articulación con Formación Ciudadana, organiza ferias, exposiciones u otro tipo de encuentro intercultural, para responder a las necesidades de los estudiantes del establecimiento permitiendo que la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al Proyecto Educativo Institucional y al reglamento interno del establecimiento.</p>	
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>



<b>FECHAS</b>	Septiembre 2020	Diciembre 2020
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de Sana Convivencia.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de los talleres y/o Jornadas.</li> <li>● PPT con temáticas y actividades.</li> <li>● Recreo virtual semana 11 sellos institucionales.</li> <li>● Recreo virtual semana 21 y 23 encuentro multicultural</li> </ul>	

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3</b>	3.-Incorporar lineamientos de apoyo a la inclusión, en los instrumentos normativos y de gestión institucional, para asegurar a los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia.	
<b>ACCIÓN 3</b>	<b>LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	1.-Implementación de lineamientos institucionales en los Instrumentos de Gestión Interna (PEI, PME, Reglamento Interno) que aseguren los 3 principios orientadores; presencia, reconocimiento y pertinencia.	
<b>FECHAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	Agosto	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Directivo	ENCOES/Orientador
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe de Revisión de PEI, PME y Reglamento Interno en función a la presencia y no presencia del enfoque inclusivo.</li> <li>● Informe de revisión de Los Planes Normativos en función a la presencia y no presencia del enfoque inclusivo.</li> </ul>	



- Propuesta de intervención de los instrumentos de gestión con los 3 principios orientadores.
- Socialización de los instrumentos con la nueva propuesta que involucre el enfoque inclusivo.

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4</b>	4.- Ofrecer diversas oportunidades de participación en actividades de libre elección, que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes de todos los niveles del establecimiento.	
<b>ACCIÓN 4</b>	<b>DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Con el propósito de asegurar la participación de todos los estudiantes en diversas ACLE, el establecimiento elabora, aplica, tabula encuesta interna, para pesquisar necesidades e intereses de participación de los estudiantes y gestiona e implementa ACLE de acuerdo a los resultados del instrumento aplicado.	
<b>FECHAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	Octubre	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Directivo	Coordinador ACLE
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tabulación Encuesta de Interés ACLE.</li> <li>● Propuesta actividades ACLE en función de encuesta.</li> <li>● Planes de Trabajo de cada ACLE. Tabulación Encuesta de Interés ACLE.</li> </ul>	

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5</b>	5.- Detectar necesidades académicas, afectivas y sociales de todos los estudiantes, con el propósito de disminuir el riesgo de
------------------------------	--



	deserción de los estudiantes, tomando medidas preventivas, que aseguren su trayectoria escolar.	
<b>ACCIÓN</b>	<b>TRAYECTORIA EDUCATIVA.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>1.-El establecimiento detecta oportunamente las necesidades académicas, afectivas y sociales de todos los estudiantes, canalizando la atención a través de las redes de apoyo internas y/o externas, con el propósito de asegurar su trayectoria educativa.</p> <p>2.-Monitoreo y seguimiento a los estudiantes que egresan de 8vo. Básico y IV año Medio.</p>	
<b>FECHAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	Agosto	DICIEMBRE
<b>RESPONSABLES</b>	UTP DUPLA SICOSOCIAL. ORIENTADOR	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nóminas de estudiantes con acciones de apoyo de acuerdo a necesidades detectadas (planilla ejecutiva).</li> <li>• Planilla Diagnóstico de curso o estudio de caso.</li> <li>• Fichas de derivaciones de docentes.</li> <li>• Plan ESTAMOS A TIEMPO</li> <li>• Nómina de estudiante beneficiarios pro retención</li> <li>• Planilla seguimiento a los estudiantes que egresan de 8vo básico, con colegio de continuación.</li> <li>• Informe de seguimiento a los estudiantes que egresan de 8vo básico, con entidad de estudios superiores de continuación.</li> </ul>	

<b>OBJETIVO 6</b>	7.-Implementar con los estudiantes, de acuerdo a su edad evolutiva, Talleres formativos de oportunidades de igualdad y trato equitativo, evitando y / o corrigiendo conductas y estereotipos discriminatorias y peyorativas.
-------------------	--



ACCIÓN	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	1.-El equipo de sana convivencia organiza, diseña, gestiona y aplica talleres formativos con profesionales internos y/o externos de igualdad y trato equitativo en los estudiantes con el propósito de evitar progresivamente conductas y estereotipos discriminatorias y peyorativas.	
<b>FECHAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	Octubre	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de convivencia.	Profesores Jefes Profesores de Asignatura. Especialistas.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de cada uno de los Talleres a dictar.</li> <li>● Productos confeccionados en cada taller.</li> <li>● Evaluación de satisfacción usuaria de los talleres.</li> </ul>	

**EVALUACIÓN DE IMPACTO:**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	SUGERENCIAS DE MEJORA

-Informe de impacto, con información cuantitativa y cualitativa del plan.

